

DECRETO DE ALCALDÍA N° 521 / 2021.-
ZAPALLAR,

10 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de Septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 09 de Marzo de 2021 de Sra. Catalina Lacamara, Directora CESFAM Zapallar.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Placa Patente JVWB-57
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 08 de Marzo de 2021.
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. Am
➤ Destino	: San Felipe (ida y regreso).
➤ Motivo	: Retiro de 480 dosis de vacunas SINOVAC desde Hospital "San Felipe".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por Orden del Señor Alcalde

V.Z.C.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-



M.P.F.

CONTROL